

horas, y de no lograr quórum suficiente veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Recepción y verificación listado de los accionistas asistentes.

Segundo.—Saludo del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del 2000.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración para la inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta y formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Nombramiento de dos socios Interventores para la aprobación del acta de esta Junta general.

Sexto.—Información de las subvenciones.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita un ejemplar de las cuentas anuales.

Humilladero, 4 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo.—25.187.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de junio de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 22 de junio de 2001, a las trece treinta y cinco horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Cogullada, sin número, de Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2000 (cuentas anuales), así como la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de la gestión del ejercicio 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese, nombramiento de Consejeros y ratificación de nombramiento de Consejeros efectuados por el Consejo de Administración, si hubiere lugar.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración en las más amplias facultades para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos, realizando los actos necesarios para la pertinente inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Nombramiento o renovación, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales para adaptar el importe del capital social en pesetas a la moneda euro.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Conforme al artículo 212 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Atarés Martínez.—22.855.

MERX MOLLIS, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUP FER, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las reuniones de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Grup Fer, S. A.», sociedad unipersonal, y la Junta general de socios de «Merx Mollis, S. L.», celebradas ambas el 14 de mayo de 2001, con carácter universal en sus respectivos domicilios sociales, el accionista único de la primera y los socios de la segunda acordaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «Grup Fer, S. A.» por «Merx Mollis, S. L.», titular único del íntegro capital social de dicha sociedad absorbida, adquiriendo «Merx Mollis, S. L.» en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las respectivas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Al ser «Merx Mollis, S. L.», titular del cien por cien del capital social de «Grup Fer, S. A.», no procede la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, la elaboración de los informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones establecido en los apartados b) y c) del artículo 235 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, las operaciones realizadas por «Grup Fer, S. A.», se entienden realizadas, a efectos contables, por «Merx Mollis, S. L.» desde el día 1 de enero de 2001. No se reconoce derecho especial alguno ni ventajas especiales a favor de los Administradores de la sociedad absorbente. La sociedad absorbente adopta una denominación social de la absorbida y, por tanto, se modifica el artículo 1 de los Estatutos sociales.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de lo acuerdos adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—El Administrador único y el Administrador solidario de las compañías absorbente y la absorbida, respectivamente.—23.916. 1.ª 22-5-2001

MESTRALGAMES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 246.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento del público en general que en el acta de decisiones del socio único de la compañía «Mestralgames, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), adoptadas en Terrassa (Barcelona) el día 28 de febrero de 2001, acordó disolver la sociedad por cesión global del activo y el pasivo a su socio único, la mercantil «Global Game Machine Corporation, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), lo que se manifiesta a los efectos de hacer constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de estos

a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio.

Terrassa (Barcelona), 23 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.684.

METROVACESA, S. A.

Dividendo complementario del ejercicio 2000

La Junta general de accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2001 ha acordado distribuir el dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2000. Sumando este dividendo al ya distribuido a cuenta, resulta un dividendo total de 0,62 euros por acción antigua y 0,41 euros por acción de las emitidas en octubre de 2000.

El importe del dividendo complementario, su fecha y forma de pago se detallan a continuación:

Acciones antiguas (código ES0154220414):

Dividendo bruto: 0,35 euros (58 pesetas aproximadamente).

Retención 18 por 100 IRPF: 0,063 euros (10,48 pesetas aproximadamente).

Dividendo líquido: 0,287 euros (47,75 pesetas aproximadamente).

Acciones de la emisión octubre 2000 (código ES0154220711):

Dividendo bruto: 0,23 euros (38,26 pesetas aproximadamente).

Retención 18 por 100 IRPF: 0,414 euros (6,88 pesetas aproximadamente).

Dividendo líquido: 0,1886 euros (31,38 pesetas aproximadamente).

Las acciones de la emisión marzo 2001 (código ES0154220810) no percibirán este dividendo complementario al ser con cargo a los resultados del ejercicio 2000, mientras que las expresadas acciones de la emisión marzo 2001 tendrán derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2001.

Este dividendo se hará efectivo a partir del 5 de junio de 2001 a través de la Oficina Central y Sucursales del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» y de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.333.

MIZAR INVEST, S.I.M., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y, en segunda convocatoria, el día 19, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditada.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.